



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

3491 INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICAC. ORDENANZA FISCAL REGULADORA TASA OCUPACIONES SUBSUELO, SUELO Y VUELO VÍAS PÚBLICAS PROVINCIALES

ANUNCIO

Información pública de la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupaciones del Subsuelo, Suelo y Vuelo de las Vías Públicas Provinciales.

Acordada por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2022, la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupaciones del Subsuelo, Suelo y Vuelo de las Vías Públicas Provinciales, consistente en suspender su aplicación hasta su modificación o derogación expresas, en virtud de cuanto disponen los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo provisional queda expuesto al público durante 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en el Área de Servicios e Infraestructuras, Departamento de Carreteras, sita en la C/ Tucumán, nº 8, 3ª Planta, de Alicante, así como en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la Excm. Diputación Provincial de Alicante en la siguiente dirección <https://abierta.diputacionalicante.es/normativa-convocatorias-y-planes/documentos-sometidos-a-informacion-publica-durante-tramitacion/>, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En la fecha de la firma electrónica,

LA JEFA DE SERVICIO UNIDAD
ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA

EL DIPUTADO DE CARRETERAS, VÍAS,
CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS E
INSTALACIONES Y PARQUE MÓVIL

EL OFICIAL MAYOR